

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 025

Fecha Estado: 18/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000119961370000	Verbal	JOSE GILBERTO LOPEZ LOPEZ	MARIA JUDITH CEBALLOS DE LOPEZ	Auto que agrega escrito M3. 17 de febrero de 2021. Se agrega constancia de levantamiento de la medida.	17/02/2021		
05001311000120020048700	Jurisdicción Voluntaria	JOSE LEON CHAVES VILLA	DIEGO LEON CHAVES LOPEZ	Auto que requiere parte M2. Febrero 16 de 2021. Se requiere soporte de correo electrónico y aclarar escenario procesal.	17/02/2021		
05001311000120060098300	Verbal Sumario	LUZ MARINA ORTIZ CALLEJAS	ALVEIRO ANTONIO ALVIS ARANGO	Auto que resuelve solicitudes M3. 17 de febrero de 2021. Se resuelven solicitudes del FNA y el ejecutado. Se ordena remitir certificaciones.	17/02/2021		
05001311000120130082900	Jurisdicción Voluntaria	CARMENZA ROCIO CARDONA GARRO	PRESUNTO INTERDICTO: REINERIO VELASQUEZ RUIZ	Auto termina proceso por sustracción de materia M3. 17 de febrero de 2021. Interlocutorio N° 079. Se termina el trámite posterior, por sustracción de materia.	17/02/2021		
05001311000120150081000	Verbal	BIBIANA FRANCO BAENA	AURA DE JESUS GALVIS DE FRANCO	No se accede a lo solicitado M3. 17 de febrero de 2021. No se accede a lo pedido, toda vez que el proceso fue rechazado y no se decretaron medidas.	17/02/2021		
05001311000120170030700	Verbal	BEATRIZ RAMIREZ CASAS	HEREDEROS DET. E INDET. DE LILIA MARÍA CASTAÑO AGUIRRE	Cumplase lo resuelto por el superior M1. 17 de febrero de 2021. Cúmplase lo resuelto por el superior en decisión del 27 de noviembre de 2020, donde confirmó y revocó parcialmente, y adicionó la Sentencia No. 50 de 2020.	17/02/2021		
05001311000120170044200	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MIRYAM CARDONA VELEZ	(Presunta interdicta) MARTHA LUCIA CARDONA VELEZ	Auto requiere M1. 16 de febrero de 2021. Requiere a la curadora para que aporte correos electrónicos. Ver Auto.	17/02/2021		
05001311000120170096400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA ANGELIS QUICENO QUINTERO	RUBEN DARIO AMAYA PATIÑO	Auto resuelve procedencia suspensión M2. Febrero 17 de 2021. Interlocutorio N° 78. Se decreta la suspensión del proceso hasta el 25 de mayo de 2021. Y se fija como fecha para diligencia de inventarios el día 26 de mayo de 2021, a las 10:00 am.	17/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190056000	Jurisdicción Voluntaria	ANA MARIA GIRALDO DUQUE	(Presunta interdicta) BENILDA GIRALDO DUQUE	Auto que decreta terminado el proceso M7. 17 de febrero de 2021. Interlocutorio N° 77. Termina proceso por carencia de objeto. La providencia no se inserta en los estados electrónicos de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Se remite a la parte a través de correo electrónico.	17/02/2021		
05001311000120200009900	Verbal	WILSON FERNEY ORTIZ LOZANO	YESICA PAOLA ZAMORANO TORRES	Auto requiere M1. 16 de febrero de 2021. Requiere al demandante para que aporte solicitud de amparo de pobreza. Ver auto.	17/02/2021		
05001311000120200029400	Jurisdicción Voluntaria	ALVARO ARDILA NIÑO	ALVARO NIÑO CASTELLANOS	Auto que agrega escrito M4. Febrero 17 de 2021. Se anexa al expediente la comunicación del Municipio de Medellín y se pone en conocimiento, el concepto del Ministerio Público y contestación de Dda. Ordena oficiar	17/02/2021		
05001311000120200030800	Verbal	JORGE LUIS PULGARIN CELIS	TATIANA OSPINA RIVERA	Auto que ordena notificar M4. Febrero 17 de 2021. Se tiene notificada por conducta concluyente a la demandada Tatiana Ospina Rivera. Se reconoce personería	17/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)